



EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Africana –ANCUPA-, fue creado mediante Acuerdo Ministerial No. 815 del Ministerio de Revisión y Trabajo el 29 de octubre de 1970; y su continua evolución desde entonces le han transformado en una de las industrias de mayor importancia a nivel nacional;

Que, ANCUPA inicia las operaciones en nuestro país desde 1970, entregando décadas de servicio a la colectividad, cumpliendo en la actualidad 35 años de presencia en el sector agrícola;

Que ANCUPA contribuye en forma directa y permanente con varias instituciones, participando en proyectos sociales de establecimientos benéficos, con el fin de apoyar a los sectores menos favorecidos de nuestra sociedad;

Que, ANCUPA genera un impacto favorable en la industria, en la agricultura y en la economía del país, lo cual se ve reflejado, entre otros aspectos, en el empleo directo que brinda a la familia ecuatoriana;

Que, es deber del Estado y de acuerdo a las políticas del Gobierno Constitucional de la República presidido por el Dr. Alfredo Palacio González, y del Ministerio de Agricultura y Ganadería en particular, reconocer públicamente el servicio al fomento agropecuario, industrial y alimenticio, realizado por la Asociación ANCUPA en beneficio de la sociedad ecuatoriana;

En uso de las atribuciones que le confiere el numeral 6 del artículo 179 de la Constitución Política de la República del Ecuador.

ACUERDA:

Artículo 1.- Rendir público *HOMENAJE DE GRATITUD Y RECONOCIMIENTO a la Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Africana –ANCUPA-*, con motivo del Trigésimo Quinto Aniversario de su excelente labor en nuestro país.

Artículo 2.- Reconocer el valioso aporte que viene realizando esta Asociación para el desarrollo de los sectores agropecuario, industrial y económico, resaltando particularmente su misión social, tendiente a fomentar el desarrollo dentro del país.



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Despacho del Ministro

Artículo. 3.- Disponer que el presente Acuerdo se remita al Representante Legal de la Asociación -ANCUPA-

Comuníquese y Publíquese.

Dado en Quito, a.

14 DIC. 2005

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA